



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
1 de 26

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:

ATENCIÓN SOCIAL

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
<p>Población identificada como pobre y vulnerable</p> <p>ICBF</p> <p>Secretaria de educación</p> <p>ESE Pasto Salud</p> <p>Prosperidad Social</p>	<p>atención integral de incentivos monetarios o procesos generales del programa más familias en acción en condición vulnerable (Sisbén), desplazados, estrategia de red unidos e indígenas</p> <p>cruce de base datos con el reporte del SIMAT y secretaria de Salud</p> <p>Promover que los controles de crecimiento y desarrollo se realicen en las fechas legalmente establecidas</p> <p>Realizar los reportes a Prosperidad Social de forma</p>	<p>que la entidad brinde la atención y orientación oportuna y adecuada</p> <p>que se realice el reporte en el tiempo establecido para verificación y modificación de errores</p> <p>realizar la verificación de los menores que asisten a control de crecimiento y desarrollo</p> <p>dar cumplimiento al</p>	<p>Constitución Política Art 13 Ley 1532 – 2012.</p> <p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 663 DEL 22 DE ABRIL DE 2016</p> <p>LEY 489 DE 1998</p> <p>Resolución 412 del 2000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento AS-P-012 Programa Mas Familias en Acción • Instructivo AS-I-015"Verificación en salud" • Instructivo AS-I-016"Verificación en educación" • Instructivo AS-I-017"Registro de novedades" 	<p>Para dar cumplimiento a los procesos se brinda una atención integral con calidez a las familias, en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social Oficina del Programa Mas Familias en Acción de Lunes a viernes de 8:00 am a 11:00am y de 2:00 pm a 5:00pm</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
2 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
entes de control Personería	oportuna y en las fechas establecidas ya que es el ente rector del programa buen manejo de los recursos asignados al programa	convenio establecido entre prosperidad social y la Alcaldía municipal de pasto que el programa sea manejado bajo principios de la función administrativa			
Jóvenes estudiantes de la Universidad de Nariño y el SENA	Recibir el incentivo monetario que permita el acceso y permanencia en la educación y el fortalecimiento de sus competencias trasversales	Que la entidad brinde la atención permanente, oportuna y eficaz	Resolución N° 01525 del 24 de junio del 2014, la cual modifica la resolución 01970 del 2012, resolución 01170 del 2013,	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento Jóvenes en Acción AS-P-032 	Para dar cumplimiento al Procedimiento se realiza un apoyo con la implementación del proceso operativo del programa Jóvenes en Acción en el Municipio de Pasto y Prosperidad Social
Personas focalizadas por el Programa operador social de Red Unidos Secretaría de Salud	atención preferencial de la oferta institucional de la administración municipal (VIP) Articular la oferta institucional	que la entidad permita acceder de una forma eficiente a los diferentes programas, proyectos y servicios de la oferta institucional Disminuir los índices de pobreza extrema en el	Ley 1785 del 25 de junio del 2016	<ul style="list-style-type: none"> DECRETO PRESIDENCIAL 4719 del 2010 DOCUMENTO COMPES del 2006 promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes 	Se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en la estrategia de Red Unidos



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
3 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de agricultura Invipasto Empopasto Secretaría de Gestión ambiental	con las diferentes dependencias de la Administración y otros organismos del estado	municipio de pasto		sociales del estado	
Niños, Niñas Adolescentes, Trabajadores Infantiles y en riesgo y sus familias COMITÉ INTERINSTITUCIONAL	Recibir capacitaciones en talleres de sensibilización y prevención del trabajo infantil Aunar esfuerzos para disminuir el trabajo infantil y sus peores formas	Que la entidad garantice la Oferta de Servicio en Educación, Salud, Recreación y Sano uso del tiempo libre	Ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia DECRETO 370 DEL 4 DE JUNIO DE 2013 DECRETO 186 DEL 28 DE MAYO DEL 2017	Procedimiento AS-P-020 Programa Educado y Protegido	Realizando articulaciones estratégicas para el re establecimiento de derechos de Niños Niñas Adolescentes mediante acciones preventivas que garanticen la permanencia de los menores en el sistema educativo de salud. Y así mismo asumimos la secretaria técnica del



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
4 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			DECRETO 859 de 1995 Convenios OIT		comité CIETI, y la administración del SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del trabajo Infantil y sus peores formas)
Población que atraviesa una situación económica y de salud crítica	Recibir ayuda alimentaria y apoyos funerarios (servicio de inhumación y caja mortuoria)	Que se realice una atención personalizada e inmediata con respecto a necesidades de emergencia social	CONSTITUCION POLITICA DE 1991 Decreto 1333 DE 1986	Procedimiento AS-P-019 Apoyo a la Emergencia Social – Población vulnerable	Se responde al procedimiento brindando una atención eficaz y responsable a la población vulnerable en emergencia social, de acuerdo a los sucesos presentados, optimizando los recursos con los que se cuenta para desarrollar dicha atención
Personas con discapacidad y cuidadores Comité Municipal	Orientación Socio Laboral y Jurídica, Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del municipio de pasto Desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad del municipio	Que se le garantice el goce efectivo de sus derechos en salud, educación, justicia laboral, recreación y deportes	Constitución Política de Colombia ART 47 Ley 361 de 1997 Ley 1618 del 2013 Ley 1145 del 2007 Ley 1346 del 2009	Procedimiento AS-P-031 Programa de Discapacidad DECRETO 313 DE ABRIL DE 2013	Se da cumplimiento al procedimiento realizando atención a la población con discapacidad respondiendo a sus necesidades en cuanto a orientación socio laboral, jurídica, salud, educación, deportes Y cultura



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
5 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Adultos mayores de 60 años y 55 años de acuerdo a su desgaste físico vital y psicológico a criterio de los especialistas	Recibir el subsidio económico y los diferentes servicios sociales	Mejorar su calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad	Ley 1279 del 2009 Ley 1251 del 2008 DECRETO 3171 del 2007	Procedimiento AS-P-015 Programa Envejecimiento Humano con Bienestar	Se da cumplimiento al procedimientos prestando servicios sociales de asistencia y atención a la comunidad
COMITÉ MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR	Aunar esfuerzos para garantizar los derechos de las personas adultas mayores	Reducir el maltrato y el abandono	DECRETO 032 DEL 2014 Ley 1171 del 2007	Instructivo AS-I-010 Inscripción y Pago Subsidio Económico Adulto Mayor	
MINISTERIO DE TRABAJO	IMPLEMENTACION DE LOS CBAS Y CENTROS VIDA	Dar cumplimiento al convenio establecido		Instructivo AS-I-011 Talleres Ocio Ocupacionales Adulto Mayor	
MINISTERIO DE SALUD		Garantizar el buen funcionamiento de acuerdo a la normatividad establecida		Instructivo AS-I-012 Centros de Bienestar para Adulto Mayor Instructivo AS-I-013 Jornadas de Salud,	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
6 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
				Orientación Jurídica y Sensibilización Instructivo AS-I-014 Encuentros Intergeneracionales	
Personas habitantes de calle y en situación de calle GOBERNACION Comité Municipal de atención a población habitante de calle y en calle del Municipio de Pasto	Recibir atención en afiliación en salud, solicitud o renovación del documento de identidad, sitio digno para alojamiento y alimentación (centro de acogida)	Brindar atención oportuna y digna para solventar las necesidades básicas y de atención que la población necesita Garantizar y restablecer derechos de la población habitante de calle	Ley 1641 del 2013 Código de Policía Art 41 DECRETO 0383 del 2014 DECRETO 0581 del 2016 DECRETO 581 DE 2016 PLAN DE DESARROLLO	Procedimiento AS-P-021 Programa Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle Instructivo AS-I-019 Certificación de Población Especial - Habitante de Calle Instructivo AS-I-020 Censo y Caracterización - Habitante de Calle Instructivo AS-I-021 Jornadas, Campañas y Encuentros - Habitante de Calle	Brindando una atención oportuna, verificando las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas para adelantar las gestiones en certificación como población especial, y realizar jornadas y campañas de sensibilización con la comunidad Habitante de Calle.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
7 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Población con puntaje de Sisbén Max 40, zonas VIP y población de Pejendino reyes	Atención psicológica y jurídica con enrutamientos y servicios complementarios	Brindar la atención oportuna para poder restablecer sus derechos	Ley 1361 del 2009 Constitución Política de Colombia Art 44 Ley 1098 de 2006	Procedimiento AS-P-016 Programa Recuperando mi Hogar – Entorno Amable	Para dar cumplimiento al procedimiento se realiza una atención jurídica y psicológica oportuna en el momento solicitado
Niños Niñas y Adolescentes	Recibir una ayuda alimentaria para su complemento nutricional	Que la entidad entregue la cantidad de alimentos programados con las fundaciones según lo planeado en las actas de entrega	Ley 1098 del 2006 TRATADO INTERNACIONAL 1989 Constitución Política de Colombia	Procedimiento AS-P-017 Comedores Solidarios	La entidad da cumplimiento al procedimiento realizando convenios con fundaciones como son "San Francisco de Asis" para aunar esfuerzos y dar cumplimiento a lo establecido
Niños y niñas de población vulnerable de 1 año y 6 meses a 4 años y 11 meses	Atención integral (nutrición, pedagogía, psicosocial, salud, ambiente protector, prevención de desnutrición y tránsito a la educación formal)	Recibir una atención adecuada en los nidos con las herramientas necesarias para cumplir con las actividades a realizar.	Código 1098 de Infancia y Adolescencia Constitución Política de Colombia ART 44 Ley 1804 de 2006 Acuerdo 014 de 2014 Consejo de Pasto	Procedimiento AS-P-013 Entornos que Promueven Hechos de Paz – CDI Nidos Nutrir	Se brinda la atención integral en cada CDI NIDO NUTRIR utilizando los recursos necesarios para que los beneficiarios tengan un buen desempeño.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
8 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Víctimas de violencia basada en género del Municipio	Orientar sobre la ruta de Atención Integral a víctimas de VBG.	Que la entidad brinde la orientación oportuna y adecuada y se realice el seguimiento y acompañamiento respectivo.	Ley 294 de 1996 Ley 575 de 2000 Ley 652 de 2001 Ley 1143 de 2007 Decreto 4840 de 2007 Ley 1257 de 2008	Acuerdo 033 del 09 de diciembre de 2004, Acuerdo 020 de 2007 Proyecto Macro Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Orientación psicológica y jurídica a la víctima. Direccionar a la entidad competente de acuerdo a la ruta de atención. Seguimiento al estado del caso. Atención de Lunes a viernes en horario de 8 a.m. -12m y de 2 p.m. a 6 p.m. y en horarios adicionales para casos especiales.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
9 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Mujeres, Hombres. Comunidad en General	Empoderar en temas económicos a la población adscrita a los programas que brinda la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.	Mediante los programas de empoderamiento económico contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.	Ley 82 de 1993 Ley 590 de 2000 Ley 823 de 2003 Decreto 190 de 2003 Ley 731 de 2002 Ley 832 de 2003 Ley 13 de 1972 Ley 50 de 1990	Acuerdo 033 del 09 de diciembre de 2004 Acuerdo 020 de 2007 AS-P-004 Espacios de Productividad y empleo. Proyecto Macro Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Recepción de solicitudes de lunes a viernes en horario de 8 a.m. - 12m - de 2 p.m. - 6 p.m. Registro de la información del solicitante en el formato de Consolidación de Información. Información y Orientación sobre los diferentes programas y/o proyectos existentes de manera oportuna y confiable. Gestión y generación de espacios que contribuyan al empoderamiento económico, para la participación de la población beneficiaria.
	Inclusión de la mujer rural y la mujer indígena en la política pública para las mujeres y equidad de género del municipio de Pasto - PPMEG	Generar acciones y estrategias en el marco de las seis líneas de la Política Pública para las mujeres y equidad de género.	- Ley 1257 de 2008 - Ley 8 de 1922 - Ley 28 de 1932 - Ley 45 de 1936 - Decreto 2870 /1974	Acuerdo 033 del 09 de diciembre de 2004 Acuerdo 020 de 2007	Mediante talleres de socialización, reconocimiento y sensibilización para el ajuste de la PPMEG



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
10 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			<ul style="list-style-type: none"> - Ley 51 de 1981 - Ley 115 de 1994 - Ley 248 de 1995 - Ley 258 de 1996 - Ley 294 de 1996 - Ley 311 de 1996 - Ley 360 de 1997 - Ley 387 de 1997 - Ley 575 de 2000 - Ley 581 de 2000 - Ley 599 de 2000 - Ley 731 de 2002 - Ley 750 de 2002 - Ley 823 de 2003 - Ley 906 de 2004 - Ley 1009 de 2006 - Ley 1098 de 2006 - Decreto 4444/2006 	Proyecto Macro Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Promoción y gestión de acciones en el marco de las seis líneas de la PPMEG. Horario de atención lunes a sábado de 8 a.m. -12m y de 2 p.m. a 6 p.m. Información clara y precisa
	Conocimiento general de la Ley 1257 del 2008 para la exigibilidad de sus derechos. Aplicación y efectividad de la ley 1257 de 2008.	Conocer la ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios para su exigibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 1257 de 2008 - Decreto 4463/2011 Reglamentación Laboral - Decreto 4796/2011 Reglamentación en Salud 	Acuerdo 020 de 2007: Política Pública para las Mujeres y Equidad de Género del Municipio de Pasto. Proyecto Macro Secretaría de las Mujeres, Orientaciones	Funcionalidad del Comité para el seguimiento y cumplimiento de la Ley 1257/2008 en el Municipio de Pasto. Ejercicios pedagógicos de socialización de la Ley 1257/2008 en comunas y corregimientos.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
11 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 4798/2011 Reglamentación Educación - Decreto 4799/2011 Reglamentación Justicia 	Sexuales e Identidades de Género	Promoción de campañas para sensibilizar sobre la ley 1257 de 2008 e informar la Ruta de Atención integral para mujeres víctimas de VBG. Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. -12m y de 2 p.m. a 6 p.m. Información clara y precisa
Concejo Ciudadano de mujeres	Coadyuvar a la ejecución del Plan de Acción Información clara y específica	Fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Mujeres como instancia de participación ciudadana.		Decreto 0067 Febrero 9/2006 Decreto 315 Abril24/2012 Decreto 397 Junio15/2011. Decreto 574 Agosto 12/2011. Acuerdo 020/2007 Política Pública de mujer y equidad de género del municipio de Pasto. Proyecto Macro	Coadyuvar mediante el ejercicio de Secretaría Técnica para la ejecución del Plan de Acción. Asignación de recursos propios para la ejecución del Plan de Acción. Horario de atención: Lunes a viernes de 8a.m. - 12m y de 2p.m. a 6 p.m.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
12 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
				Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.	
<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes (14 – 28 años de edad) - Proceso de Planeación Estratégica. - Veedurías Ciudadanas - Entes de control. - Concejo Municipal de Pasto. 	Visibilizar y fortalecer las Organizaciones juveniles formales y no formales	Fortalecer la Plataforma municipal de Juventud	Ley 1622 de 2013 Artículo 60.	<p>Acuerdo 026 (Nov 28/2011)</p> <p>Proyecto: Espacios y estrategias de participación y protección de derechos de jóvenes en el Municipio de Pasto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizando la convocatoria Amplia y facilitando las instalaciones y herramientas operativas para el desarrollo de las reuniones y agenda de la Plataforma de manera autónoma. - Informes - Reportes - Bases de datos actualizadas



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
13 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes (14 – 28 años de edad). - Proceso de Planeación Estratégica. - Veedurías Ciudadanas - Entes de control. - Concejo Municipal de Pasto. 	Acompañamiento, incidencia y participación	Acompañamiento al concejo municipal de juventud	Ley 1622 de 2013, Artículo 33.	Acuerdo 026 (Nov 28/2011). Procedimiento AS-P-007 "Acompañamiento Consejo Municipal de Juventud" Proyecto: Espacios y estrategias de participación y protección de derechos de jóvenes en el Municipio de Pasto.	Convocatoria abierta. - Informes - Reportes - Bases de datos actualizadas
<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes (14 – 28 años de edad). - Veedurías Ciudadanas - Entes de control. - Concejo Municipal de 	Espacios de Participación	Generación de espacios de participación efectivos	Ley 1622 de 2013	Acuerdo 026 (Nov 28/2011). Procedimiento AS-P-027 "Semana de la Juventud" Procedimiento AS-P-028 "Galeras Rock".	Organización y ejecución de los eventos Galeras Rock y Semana de la Juventud. - Informes. - Reportes



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
14 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Pasto.				Proyecto: Espacios y estrategias de participación y protección de derechos de jóvenes en el Municipio de Pasto.	- Bases de datos actualizadas
- Adolescentes y jóvenes (18 – 28 años de edad). - Proceso de Planeación Estratégica. - Veedurías Ciudadanas - Entes de control. - Concejo Municipal de Pasto.	Visibilizar proyectos, formar ecosistema de emprendimiento juvenil	Emprendimiento juvenil	Ley 1014 de 2006 Ley 1780 de Mayo 2/10	Acuerdo 026 (Nov 28/2011) Procedimiento AS-P-010 "Emprendimiento Juvenil Pasto compra joven" Proyecto: Espacios y estrategias de participación y protección de derechos de jóvenes en el Municipio de Pasto.	A través de ferias y ruedas de negocios programados y ejecutados durante el año. - Informes - Reportes - Bases de datos actualizadas



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

15 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes (18 – 28 años de edad). - Proceso de Planeación Estratégica. - Veedurías Ciudadanas - Entes de control. - Concejo Municipal de Pasto. 	Implementación de la política pública de adolescencia y Juventud.	Cumplimiento de programas enfocadas en la implementación de política pública de adolescencia y juventud	Ley 1622 de 2013	Acuerdo 026 (Nov 28/2011). Proyecto: Espacios y estrategias de participación y protección de derechos de jóvenes en el Municipio de Pasto.	Planes y programas con las diferentes dependencias de la administración municipal que lideran proyectos con jóvenes. - Informes - Reportes -Bases de datos actualizadas
<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes (14 – 28 años de edad). - Proceso de Planeación Estratégica. - Veedurías Ciudadanas - Entes de control. - Concejo Municipal de Pasto. 	Fuente de Información veraz y oportuna.	Fortalecer el Observatorio de Juventud	Ley 1622 de 2013	AS-P-009 Observatorio de Juventud. Proyecto: Espacios y estrategias de participación y protección de derechos de jóvenes en el Municipio de Pasto.	- Recoger y analizar información clasificada de acuerdo a la caracterización requerida. - Informes - Reportes - Bases de datos actualizadas



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
16 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Víctimas del Conflicto Armado -presuntas-	Orientar e informar a la población víctima, respecto de los alcances de la ley 1448 de 2011.	Se da a conocer de manera clara y oportuna la ruta de atención para víctimas (orientación Psicojurídica, Salud Mental, Ministerio Público, Salud, Educación, Ludoteca, Ayuda Humanitaria Inmediata, Servicios Complementarios y Atención Jurídica), resaltando la importancia de realizar declaración, bajo parámetros de veracidad, ante Ministerio Público, por el o los hechos victimizantes acaecidos a manos de grupos ilegales al margen de la Ley.	Constitución Política de Colombia de 1991. Ley 387 de 1997. Sentencia T-025 de 2004; y autos de seguimiento. Ley 1448 de 2011. Decreto 4800 de 2011.		Activación ruta de atención a la población víctima.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

17 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Víctimas del Conflicto Armado –incluidas-	Prestar un servicio oportuno, eficaz y ágil de los distintos servicios que componen la ruta de atención a la población víctima.	Los profesionales que hacen parte de la ruta de atención, deben suplir las solicitudes o demandas que requieran los usuarios, con el propósito de adelantar distintos trámites frente a las diversas entidades e instituciones privadas y públicas de orden nacional, departamental y municipal.	Constitución Política de Colombia de 1991. Ley 387 de 1997. Sentencia T-025 de 2004; y autos de seguimiento. Ley 1448 de 2011. Decreto 4800 de 2011. Decreto 3047 de 2013. Acuerdo 415 de 2009. Ley 1437 de 2001. Ley 1755 de 2015.		Informando, orientando, direccionando y realizando las diferentes actuaciones y trámites, administrativos y judiciales, ante entidades e instituciones de carácter público o privado que estén en relación con la población víctima, aunado a una política de participación incluyente enfocada a una oferta laboral.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
18 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Pasto.	Apoyo en el protocolo de participación efectivo de víctimas.	Reparación integral de la población víctima del municipio de Pasto	Ley 1448 de 2011. Decreto 4800 de 2011. Resolución 256 de 2013, expedida por la Personería del Municipio de Pasto. Resolución 0388 de 2013, expedida por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, modificada por la Resolución 1281 de 2016.		Pago de las compensaciones por participación en la mesa.
Comité Municipal de Justicia Transicional.	Elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas,	Las entidades que conforman el comité municipal de justicia transicional, deben diseñar e implementar programas de prevención, asistencia,	Constitución Política de Colombia de 1991. Ley 387 de 1997.	Decreto 0164 de Febrero 14 de 2012; Modificado por el Decreto 0066 de	Diseñando e implementando procedimientos y programas de prevención, asistencia, atención, protección y



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

19 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
	coordinar las acciones con las entidades que conforman el (SNARIV) en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, así como la materialización de las garantías de la no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adaptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.	atención, protección y reparación integral a las víctimas.	Sentencia T-025 de 2004; y autos de seguimiento: Auto 177 de 2005, Auto 200 de 2007, Auto 092 de 2007, Auto 116 de 2008, Auto 04 de 2009, Auto 005 de 2009, Auto 006 de 2009, Auto 007 de 2009, Auto 314 de 2009, Auto 383 de 2010, Auto 174 de 2011, Auto 219 de 2011, Auto 116° de 2012, 173 de 2014 y 009 de 2015. Ley 1448 de 2011. Decreto 4800 de 2011.	2016.	reparación integral a las víctimas, con asignación presupuestal dentro del respectivo plan de desarrollo, ceñidos a los lineamientos establecidos en el plan nacional para la atención y reparación a las víctimas.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
20 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Comunidad del municipio de Pasto.	Solicitud de la actualización de la nueva encuesta SISBÉN IV.	Aplicación de encuesta satisfactoriamente.	-Ley 1755 de 2015 -Ley 1712 de 2014 -Ley 1581 de 2012 -Ley Estatutaria 1266 de 2008 -Ley 1176 de 2007 -Resolución 4743 de 2016 -Resolución 3900 de 2015 -Resolución 4060 de 2014 -Resolución 3191 de 2013 -Resolución 2979 de 2012 -Resolución 0303 de	AS-P-033 solicitud de nueva encuesta. AS-P-037 Aplicación de la encuesta.	Para dar cumplimiento a los procedimientos se brinda una atención eficaz identificando el tipo de solicitud de encuesta que realiza el usuario, para responder a este satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos establecidos.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
21 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			2012 -Resolución 2553 de 2011 -Resolución 0091 de 2011 - Circular 14.4 de 2016 -Circular 20 de 2015. -Decreto 441 de 2017. - Decreto 1082 de 2015. -Documento CONPES 3877 de 2016		
Personas ya registradas en la actualización base de datos SISBÉN IV (Jefe de hogar)	Retiro e Inclusión de personas al núcleo familiar Sisbenizado	Que la entidad brinde una atención oportuna y adecuada procesando las solicitudes recibidas en el tiempo indicado	-Ley 1755 de 2015 -Ley 1712 de 2014 -Ley 1581 de 2012 -Ley Estatutaria 1266 de 2008 -Ley 1176 de 2007 -Resolución 4743 de 2016 -Resolución 3900 de 2015	AS-P-034 inclusión de personas.	Se brinda una atención oportuna y eficaz a los beneficiarios, verificando que si se encuentre registrado y realizando los retiros e inclusiones solicitadas por el beneficiario.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
22 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			-Resolución 4060 de 2014 -Resolución 3191 de 2013 -Resolución 2979 de 2012 -Resolución 0303 de 2012 -Resolución 2553 de 2011 -Resolución 0091 de 2011 - de 2016 -Circular 20 de 2015. -Decreto 441 de 2017. - Decreto 1082 de 2015. Documento CONPES 3877 de 2016		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

23 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Personas ya registradas en la actualización de la base de datos SISBÉN IV	Modificación de datos	Que el procedimiento se realice satisfactoriamente.	-Ley 1755 de 2015 -Ley 1712 de 2014 -Ley 1581 de 2012 -Ley Estatutaria 1266 de 2008 -Ley 1176 de 2007 -Resolución 4743 de 2016 -Resolución 3900 de 2015 -Resolución 4060 de 2014 -Resolución 3191 de 2013 -Resolución 2979 de 2012 -Resolución 0303 de 2012 -Resolución 2553 de 2011 -Resolución 0091 de 2011 de 2016 -Circular 20 de 2015. -Decreto 441 de 2017.	AS-P-036 Modificación de datos sisbenizados.	Se solicita en ventanilla el proceso de modificación de datos: ❖ se procede a realizar la solicitud. ❖ se envía la solicitud al DMC y se realiza el procedimiento respectivo. ❖ Por último se sincronizan Los DMC en donde se envían las solicitudes que se realizan a diario a sisben app, para posteriormente enviarlas al DNP-Bogotá para su respectiva validación.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
24 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			- Decreto 1082 de 2015. - Documento CONPES 3877 de 2016		
Comunidad del municipio de Pasto.	Solicitud de la aplicación de la nueva encuesta SISBÉN IV.	Contar con el estudio socioeconómico SISBÉN que otorgue un puntaje validado por el DNP (consulta en	-Ley 1755 de 2015 -Ley 1712 de 2014 -Ley 1581 de 2012 -Ley Estatutaria 1266 de 2008 -Ley 1176 de 2007 - Resolución 4555 de 2017. -Resolución 4743 de 2016 - Decreto 441 de 2017.	AS-P-033 solicitud de nueva encuesta. AS-P-037 Aplicación de la encuesta.	Para dar cumplimiento a los procedimientos se brinda una atención eficaz identificando el tipo de solicitud de encuesta que requiere el usuario, para responder a este satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos establecidos.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
25 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
		www.sisben.gov.co)	-Decreto 1082 de 2015. -Documento CONPES 3877 de 2016.		
Personas ya registradas en la base de datos SISBÉN IV	Retiro e Inclusión de personas al núcleo familiar Sisbenizado	Incluir nuevas personas al hogar ya existente y retirar personas ya registradas en la base de datos, el resultado de estos 2 procedimientos se verá reflejado en la consulta (www.sisben.gov.co)	-Ley 1755 de 2015 -Ley 1712 de 2014 -Ley 1581 de 2012 -Ley Estatutaria 1266 de 2008 -Ley 1176 de 2007 - Resolución 4555 de 2017. -Resolución 4743 de 2016 - Decreto 441 de 2017. -Decreto 1082 de 2015. -Documento CONPES 3877 de 2016.	AS-P-034 inclusión de personas. AS-P-035 Retiro de personas.	Se brinda una atención oportuna y eficaz a los usuarios, verificando que si se encuentre registrado y realizando los retiros e inclusiones requeridas por el solicitante, y transmitiendo esta información al Departamento nacional de planeación- DNP Bogotá Para su validación y publicación.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
26 de 26

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Personas ya registradas en la base de datos SISBÉN IV	Modificación de datos	Actualización de datos de las personas que cuenten con un registro SISBÉN, cuyo proceso lo hayan solicitado previamente.	-Ley 1755 de 2015 -Ley 1712 de 2014 -Ley 1581 de 2012 -Ley Estatutaria 1266 de 2008 -Ley 1176 de 2007 - Resolución 4555 de 2017. -Resolución 4743 de 2016 - Decreto 441 de 2017. -Decreto 1082 de 2015. -Documento CONPES 3877 de 2016.	AS-P-036 Modificación de datos sisbenizados.	Se brinda una atención oportuna y eficaz a los usuarios, verificando que si se encuentre registrado y realizando las actualizaciones de datos personales requeridas por el solicitante y las que además indique el sistema. y transmitiendo esta información al Departamento nacional de planeación- DNP Bogotá Para su validación y publicación.

Firma (Líder del proceso) ARLEY DARIO BASTIDAS BILBAO

Fecha: _____